

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2927-OC

Señor (es) : EXPRO SPA

Providencia, 04/12/2018

Dirección : AVDA. SANTA MARIA 481 RECOLETA

Rut : 99.574.460-0

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002134 MEJORA ATENCION ODONT.20 A\O

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 04/12/2018 -- Fecha de despacho : 10/12/2018

N° Pedido 1957 N° Solicitud: 123 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
25	FRESA DIAMANTE LLAMA A/V N°4	580,00	14.500
11	LIMAS K DE CONDUCTO N° 15	8.143,00	89.573
12	LIMAS K DE CONDUCTO N° 20	8.143,00	97.716
10	LIMAS K DE CONDUCTO N° 25	8.143,00	81.430
43	AGUJA CARPULE CORTA	4.782,00	205.626
12	COMPOSITE FLOW (RESINA FLUIDA)	26.042,00	312.504
4	FORMOCRESOL	5.706,00	22.824
4	LIMAS DE CONDUCTO N 35	8.143,00	32.572
5	LIMAS DE CONDUCTO N 40	8.143,00	40.715
5	LIMA DE CONDUCTO N 30	8.143,00	40.715
	APROBADO ACTA 53/2018		
Son: UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS .-		NETO	938.175
Observación: OC2927 PEDIDO 1957 - INSUMOS DENTALES		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	938.175
		I.V.A	178.253
		TOTAL	1.116.428



V^B Dirección

 Jefe de Adquisiciones

 Director de Administración y Finanzas

 Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.